



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Circular**

**Número:**

**Referencia:** CIRCULAR- prórroga Validación de información de Contratos Automáticos de Reaseguro

---

A las Entidades Reaseguradoras y Aseguradoras sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Con el fin de dar debido cumplimiento a lo normado en el Artículo 6° de la Resolución SSN 37.871, se informa a todas las entidades que hayan otorgado cobertura de contratos automáticos de reaseguro en el periodo correspondiente al primer trimestre 2018 (febrero, marzo y abril de 2018), que el plazo de Validación de dichos contratos mediante el sistema SISUPRE, será prorrogado por única vez hasta el 01.07.18.

Para cualquier aclaración sobre aspectos relacionados a esta comunicación podrán contactarse telefónicamente al número 011-4338-4000, Internos 1618/1629/1641/1827 o al correo electrónico reaseg@ssn.gob.ar.